

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-17-0282-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todas están situadas en el término municipal de Sotillo de la Adrada.

Finca rústica «Zamarrudo», polígono 20, parcela 125, con una superficie de 391 metros cuadrados. Valorada en 40.000 pesetas.

Finca rústica «Ventilla», polígono 21, parcela 34, con una superficie de 3.899 metros cuadrados. Valorada en 400.000 pesetas.

Finca rústica «Ventilla», polígono 23, parcela 358, de 614 metros cuadrados. Valorada en 90.000 pesetas.

Finca urbana en calle Menéndez Pelayo, 8, de Sotillo de la Adrada. Referencia catastral 5314310UK, piso bajo número 1. Aproximadamente tiene 90 metros cuadrados de superficie. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Arenas de San Pedro, 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.606.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Jorge García Martínez y doña María José Hidalgo Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

28 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 515, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Vivienda bajos, puerta cuarta o D, en la planta baja del edificio (sito en Pineda de Mar, con frente a la calle de la Riera, sin número). Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Tiene la vivienda una superficie interior útil de 78,51 metros cuadrados y exterior de terraza de 45,16 metros cuadrados; siendo computables a efectos VTP la superficie de 86,35 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo de entrada al edificio por donde tiene su entrada y caja de la escalera, ascensor y vivienda puerta 3.ª o C, de la misma planta; derecha, entrando, caja de la escalera y vivienda puerta 1.ª o A, de la propia planta; izquierda, mediante la terraza, con rampa de acceso al «parking» y zona de paso del propio inmueble, y fondo, mediante la terraza, con zona ajardinada común del edificio. Tiene el uso exclusivo y privativo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 12, en sótano del inmueble, de superficie útil 12,65 metros cuadrados y de servicios comunes en el «parking», 11,41 metros cuadrados, y a efectos de VTP le corresponde una superficie de 24,06 metros cuadrados.

Cuota: 4,70 por 100.

Inscrita, según certificación y notas registrales aportadas, la finca de autos, actualmente en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 210 vuelto del tomo 1.682, libro 388 de Pineda, finca número 20.901 (por segregación de la de procedencia 20.896), correspondiendo a la hipoteca que

se ejecuta la inscripción segunda y la titularidad de los codemandados de la inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 21.768.000 pesetas.  
Tipo para la segunda subasta: 16.326.000 pesetas.

Arenys de Mar, 21 de octubre de 1999.—La Secretaria.—9.634.

#### BAEZA

##### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 66/99 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Promociones Inmobiliarias Falfons, Sociedad Limitada», contra don Joaquín Alfonso Mas y tres más, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado de la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de enero de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 24 de febrero del 2000, a las once horas.

Para la tercera, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, con diversas dependencias, en la planta segunda de la casa número 11, de la calle San Francisco, de la ciudad de Baeza; sobre los pisos doña Aurora y doña María Dolores Mola Cruz; se prolonga hacia arriba, tanto la parte anterior como interior edificadas del inmueble. Tiene su acceso directo desde el sexta descanso de la escalera. Mide 189